

Concertación Democrática Nicaragüense Testimonio ante la Investigación del Panel del USTR sobre el Artículo 301 de la Ley de 1974

Enero del 2025

Nosotros, la junta directiva de la Concertación Democrática Nicaragüense, representamos a organizaciones de la sociedad civil, líderes del sector privado, partidos políticos, ONG y líderes de las comunidades étnicas indígenas y afrodescendientes. Declaramos que todos los miembros de nuestra organización hemos sufrido persecución política por parte de la dictadura de Ortega.

Derechos Individuales Nuestros miembros han enfrentado amenazas, arresto domiciliario, cárcel, trato degradante, tortura, despojo de nacionalidad, exilio, borrado del registro civil, confiscación de propiedades y confiscación de fondos de pensiones. Los pequeños agricultores opuestos al proyecto del canal interoceánico financiado por China enfrentaron represión. Los expedientes académicos de los estudiantes fueron literalmente borrados, las licencias de profesiones liberales fueron revocadas, privándolos de oportunidades de educación y empleo. Las personas jurídicas de los gremios del sector privado y las ONG fueron canceladas sumariamente sin causa, y las comunidades indígenas y afrodescendientes fueron masacradas por matones patrocinados por el gobierno.

Privación de Derechos de Seguridad Social La cesación arbitraria de los pagos de pensiones y la confiscación de cuentas de pensiones para los líderes ancianos de la CDN socava su estabilidad económica.

Defensa de los Derechos Humanos La CDN ha denunciado estas violaciones en varios foros internacionales, incluyendo la OEA, la ONU, la CIDH, la OIT y el Congreso de los EE. UU. La mayoría de los miembros de la CDN han presentado peticiones ante organizaciones de derechos humanos y han liderado campañas mediáticas para la liberación de presos políticos y en contra de las violaciones de derechos humanos y la impunidad del régimen al cometer crímenes de lesa humanidad.

Ausencia del Estado de Derecho La CDN ha destacado la ausencia del estado de derecho en Nicaragua, donde los jueces sentencian a los líderes de la oposición sin el debido proceso. La nueva Constitución autoritaria, actualmente en proceso de ratificación, eliminará la separación de poderes y convertirá a Nicaragua, de jure, en un estado no democrático. Los artículos que protegen la propiedad privada y prohíben la discriminación salarial están en proceso de eliminación. El proceso constitucional en sí fue defectuoso, ya que fue llevado a solicitud de un ejecutivo ilegítimo, por una Asamblea Legislativa, cuyo proceso electoral también fue considerado ilegítimo por la OEA. Además, no se proporcionó un proceso de evaluación, ya que no hubo una

consulta libre y abierta con la sociedad civil. Finalmente, el proceso no se está sometiendo a ratificación mediante referéndum.

Violaciones de Otros Derechos, Incluidos los Derechos de Libre Asociación. Los miembros de la CDN han denunciado la eliminación de ONGs que trabajaban en derechos humanos, medio ambiente, educación, salud y equidad. El régimen ha cerrado más de 5,500 ONG y ha terminado con los partidos políticos que representan a la oposición. Los líderes del sector privado han enfrentado encarcelamiento y la eliminación de sus organizaciones empresariales.

Derechos Laborales El régimen nicaragüense ha violado los derechos laborales, como lo declaró la OIT a solicitud del COSEP. La cancelación arbitraria de organizaciones empresariales y el acoso a empleadores y trabajadores contravienen los Convenios 87 y 98 de la OIT. Según la OIT, los EE. UU. deberían sancionar a Nicaragua por el incumplimiento de las normas laborales del CAFTA-DR.

Derechos Comerciales de los EE. UU. y Otros Decretos recientes que priorizan las compras estatales de productos chinos violan las disposiciones de la OMC y varios acuerdos comerciales, incluido el CAFTA. La CDN ha advertido que estas violaciones ponen en peligro las relaciones comerciales de Nicaragua con la UE, los EE. UU. y otros socios comerciales. El régimen de Ortega es responsable de cualquier consecuencia económica negativa.

Preocupaciones de Seguridad Nacional El régimen Ortega Murillo, durante los últimos tres años, ha estado librando una guerra híbrida contra su principal socio comercial, los Estados Unidos de América. A cientos de miles de nacionales africanos, del Medio Oriente y de Asia Central, en su mayoría hombres en edad de combatir, se les ha permitido pasar por Nicaragua o han sido llevados a Nicaragua por chárter, su paso por Nicaragua comercializado por Ortega Murillo, para luego ser enviados al norte hacia la frontera de EE. UU., utilizando la migración como arma en contra los intereses de seguridad nacional de los Estados Unidos. Tanto el Artículo 21 del GATT (1997) como el Artículo 21 del CAFTA contienen disposiciones para remediar esto.

Conclusión Las violaciones de Nicaragua a los convenios laborales internacionales y los derechos fundamentales aún no han restringido su acceso a recursos de organizaciones multilaterales. Esto permite que las políticas del régimen de Ortega continúen sin cesar y terminen fortaleciendo un régimen dictatorial, lo que socava un entorno comercial libre, igualitario y favorable al mercado, perjudicando el comercio con los EE. UU. y otros países democráticos.